



Contrato N° 11 /2025.-

Entre la Municipalidad de José Fassardi, domiciliada en 14 de mayo y Augusto Roa Bastos, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos, con cédula de identidad N° 1.350.176, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES, domiciliada en Natalicio Talavera c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, con Cédula de Identidad N° 3.182.269, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la "Contrato de Obras Varias en el Distrito de José Fassardi ID N° 474622", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE FASSARDI ID N° 474622.-

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-



Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal



4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.622.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN , convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 153/2025.-

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA CABECERA DE TUBOS DE H°A° - COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA. Limpieza de canal con maquinaria pesada.	1	1.600.000	1.600.000
2	Zapata de H°A°. Sección de 1,00 x 1,00 metros.	1	1.800.000	1.800.000
3	Pilares de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30 cm.	2	1.800.000	3.600.000
4	Vigas de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30cm.	2,3	1.800.000	4.140.000
5	Muro de piedra bruta colocada. Ancho de 0,40 cm. Altura de 3,00 metros.	15	460.000	6.900.000
6	Limpieza final de zona de obras.	1	560.000	560.000
7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA CABECERA DE TUBOS DE H°A° - COMPAÑÍA KAGUAREI 18 LINEA. Limpieza de canal con maquinaria pesada.	1	1.600.000	1.600.000



Lic. Victor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

8	Zapata de H°A°. Sección de 1,00 x 1,00 metros.	1	1.800.000	1.800.000
9	Pilares de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30 cm.	2	1.800.000	3.600.000
10	Vigas de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30cm.	2,3	1.800.000	4.140.000
11	Muro de piedra bruta colocada. Ancho de 0,40 cm. Altura de 3,00 metros.	15	460.000	6.900.000
12	Limpieza final de zona de obras.	1	560.000	560.000
13	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA CABERA DE TUBOS DE H°A° - COMPAÑIA SAN ISIDRO Limpieza de canal con maquinaria pesada.	1	1.600.000	1.600.000
14	Zapata de H°A°. Sección de 1,00 x 1,00 metros.	1,2	1.800.000	2.160.000
15	Pilares de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30 cm.	2,5	2.100.000	5.250.000
16	Vigas de H°A°. Sección de 0,30 x 0,30cm.	3	2.100.000	6.300.000
17	Muro de piedra bruta colocada. Ancho de 0,40 cm. Altura de 3,00 metros.	23	520.000	11.960.000
18	Limpieza final de zona de obras.	1	730.000	730.000
19	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA ACCESO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE JOSÉ FASSARDI Limpieza y preparación de terreno. Incluye retiro de veredas existentes.	840	30.000	25.200.000
20	Replanteo y marcación de obra.	840	7.500	6.300.000
21	Trabajos de nivelación y compactación de veredas.	840	15.000	12.600.000
22	Provisión y colocación de piso baldosa de H° para veredas.	800	138.000	110.400.000
23	Construcción de piso de H°A° para acceso de camiones pesados. Ancho de 6 metros por 4 de ancho. Espesor de 12cm.	5	3.200.000	16.000.000
24	Limpieza final de obra.	1	1.500.000	1.500.000
25	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA COMPAÑIA SAN ISIDRO - SAN PEDRO Y SANTA CATALINA.			



Lic. Victor Eduardo Torres Rios
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

	Apertura de caja. Perfilada de camino de tierra.	7,5	6.500.000	48.750.000
26	Cuneteada de camino. Para desague pluvial	20	180.000	3.600.000
27	Relleno de camino con ripio. En lugares criticos.	8,5	4.800.000	40.800.000
28	Compactación de camino con maquinaria pesada.	1	3.500.000	3.500.000
29	Limpieza final de obra.	1	1.350.000	1.350.000
30	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA COMPAÑIA SAN JUAN - SAN ROQUE - SAN LUIS.- Apertura de caja. Perfilada de camino de tierra.	3,5	6.500.000	22.750.000
31	Cuneteada de camino. Para desague pluvial	160	18.000	2.880.000
32	Relleno de camino con ripio. En lugares criticos.	520	47.100	24.492.000
33	Compactación de camino con maquinaria pesada.	1	3.500.000	3.500.000
34	Limpieza final de obra.	1	910.000	910.000
	Total Guaraníes			389.732.000

Total Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil.-

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.



Victor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Rúa Bastos
R.U.C. 80024740-0

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

CARGO: Administrador de contratos de la Municipalidad de José Fassardi.-

DEPENDENCIA: Administración y Finanzas

NOMBRE: Sr. Pablo Galeano,

RESPONSABLE: Administración de contratos

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.




Lic. Victor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Fassardi, Dpto. de Guaira, República del Paraguay a los 23 días del mes de octubre del año 2025.-


Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia
GFEN CONSTRUCCIONES



Victor Eduardo Torres Rios
INTENDENTE MUNICIPAL